



## ¿Cómo presentar una solicitud de acceso a la información en la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas?

Existen diferentes modalidades para ejercer este derecho como lo son:

- 1. **Directamente** ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación; ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE, planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- 2. **En internet**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a>; en el apartado de solicitudes de Acceso a la Información, en este caso, le será asignado automáticamente un número de folio con el que podrá dar seguimiento a su requerimiento.
- 3. En el correo electrónico educacion@transparencia.chiapas.gob.mx.

Es importante que usted se quede con un comprobante con el número de folio donde acredite la fecha en que presentó su solicitud de acceso a información pública.

## Requisitos para realizar una solicitud de acceso a la información

- Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante (opcional).
- Domicilio o medio para recibir notificaciones.
- Descripción de la información solicitada.
- Cualquier otro dato que facilite su búsqueda (opcional).
- Modalidad en la que prefiere se otorque al acceso a la información.



UNIDAD DE



## Plazo para contestar una solicitud de acceso a la información

La respuesta a la solicitud se le deberá notificar en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la presentación de la misma. Excepcionalmente, el plazo referido podrá ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

## **IMPORTANTE**

Las notificaciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional de Transparencia; para darle seguimiento a la solicitud realizada debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación donde se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de **10 días hábiles** a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada.

Si la información solicitada no es de la competencia de la Secretaría de Educación, le haremos de su conocimiento dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la misma y, en caso de poderlo determinar, le señalaremos el o los Sujetos Obligados competentes.

